



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1460 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° 12.452.660 -4, Director de Desarrollo Comunitario, por la *jornada de la tarde del día 22 de Abril de 2025*.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a doña **CAROLINA REYES GARÍN**, Asistente Social – Profesional, por la jornada de la tarde del **día 22 de Abril de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.





SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4 FERNANDEZ

FIGUEROA

JONATHAN PATRICIO

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º

DIRECTOR DE DIDEKO

ALCALDÍA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 día (Tarde)

XXXXXX XXXX Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

22

De

Abril

Del 2025

Hasta el

22

De

Abril

Del 2025 Inclusive

✓

Observaciones: Subroga, profesional Carolina Reyes Garín.

BUIN,

22 de Abril

del 2025.

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"